**Circo mediático o “people meter”**

Posted: [1:56 am, Abril 17, 2018](http://www.reflexionyliberacion.cl/ryl/2018/04/17/circo-mediatico-o-people-meter/)



**Los acontecimientos eclesiales de la Iglesia chilena  dan para muchos comentarios.**

**L**as reacciones del gran público delante los noticieros y comentarios televisivos pueden ser muy distintas: las reacciones de una monjita, las de un laico activo en su parroquia, las de un evangélico, las de un escéptico o las de un “comecuras”. Quizás  habrá un párroco atrevido que exprese sus sentimientos  en la predica dominical pero mucho más impactantes son las apariciones del tema en los Medios de comunicaciones, especialmente en la televisión.  Las cosas empezaron discretamente con  los primeros abusos sexuales de algunos clérigos. Estalló  el caso “Karadima”, todas las diócesis tuvieron sus casos de pedofilia.

**Surgió el “caso Barros”  en Osorno que reventó en la visita del Papa a Chile.** Siguió la perseverancia de las víctimas y  del Laicado de Osorno, organizados ejemplarmente y reclamando por los encubrimientos de parte de la Iglesias chilena. El Papa envía un investigador que revierte la problemática y el  Papa envía una valiosa carta pidiendo perdón y reconociendo  “graves equivocaciones de valoración y de percepción de la situación”. Convoca los obispos a reunirse con él a Roma. Estos toman posiciones con un carta también… Siguen cantidad sorprendentes de comentarios y de opiniones diversas acerca de los temas que se ampliaron en todas las direcciones.

Los dirigentes de la Conferencia Episcopal reaccionaron confiados de poder corregir algunos errores y de renovar la Iglesias para mejorar su valoración pública. Algunas  reacciones de las víctimas y de los demandantes de Osorno manifiestan alguna aprensión respecto a los resultados de la convocatoria de los obispos a Roma y a su propia invitación a Roma.

**Todo este acontecer de la Iglesia ha sido seguido por la prensa, la radio  y especialmente la televisión**. Escandalizarse o criticar frente a algunos hechos problemáticos  es instintivo y habitual pero cuando una problemática perdura tanto en los noticieros y en las entrevistas, se puede creer en  un “circo mediático” como lo hace el Papa en su carta pero es una equivocación creer que haya “mano negra” atrás de esta teleaudiencia. Pensándolo  en las perspectivas de los signos de los tiempos del Vaticano II, se puede encontrarle otra interpretación  por esta  insistencia mediática. Conociendo un poco los sistemas de audímetro (people meter) y su utilización por los canales de televisión, no son las ideologías de algunos que guían los programas sino los intereses económicos que se dejan guiar por la curiosidad y los interés del público; el ranking les permite las publicidades que financian sus emisiones.

Tiempo pasado, la decadencia religiosa, la descatolización progresiva y el desinterés por los temas religiosos ha alejado los temas religiosos de los Medios de comunicación social. La religión no llamaba la atención. Pero “sorpresa”, aparecen los abusos del clero, el “caso Barros” y de las víctimas de Karadima …. y se desencadena una seguidilla de noticias y de comentarios insistentes en el tema. El cálculo de la audimetría  permite a las emisoras televisivas  conocer los  intereses del público  y programan  las informaciones, comentarios y reflexiones  del interés de la mayoría. Las grandes empresas comerciales buscan los sitios más concurridos para colocar la publicidad de sus productos. La Iglesia debería aprovechar esto para conocer el impacto de su presencia en la sociedad.

Curiosamente, hace un par de años, apareció un  nuevo interés por programaciones religiosas: unas telenovelas de temas bíblicos  de la Biblia,  tipo “Moisés”… o de peripecias interminables de telenovela (chilena)  que plantean temas morales enraizados en la cultura religiosa del siglo pasado como: “Perdona nuestros pecados”.  En esto, se puede  descubrir que el público  se está manifestando adicto a una (seuda)cultura bíblica y a una crítica solapada de las practicas morales  y religiosas del pasado.

En este contexto  surge esta gesta de Karadima y de los abusadores sexuales, de los encubrimientos, de la ambigua visita del Papa… los telespectadores se despiertan con un interés particular por la justicia eclesiástica, por la conducción de la religión.  La inquietud por las corrupciones políticas, las corrupciones empresariales y las corrupciones en las fuerzas armadas pasaron en segundo plano.  Y aun cuando hubo algún interés por lo religioso en torno a los temas de las las leyes de divorcio, matrimonio igualitario, aborto…este  tema  de la corrupción en la religión alcanza  proporciones realmente sorprendente.

**En primer lugar, extraña el recurso a una “justicia eclesiástica”  por delitos penales.** Se entiende que  las victimas prefieren dirigirse a la institución eclesial para pedir  la aplicación de sanciones canónicas (ley de la Iglesia). La demora de las denunciaciones de abusos, el sobreseimiento  de muchos casos, la preferencia por el secretismo, la ausencia de demandas de indemnizaciones  el secretismo que rodean las denunciaciones en las instancias religiosas y también las ausencias de demandas de indemnizaciones  de parte de las victimas pueden explicar  las preferencia por la tramitación eclesiástica. Sin embargo  no se entiende cómo una sociedad civil que se alardea  de su separación de la Iglesia y del Estado Iglesia pueda preferir este recurso judicial eclesiástico.

La interpretación que se puede dar  de este comportamiento tanto de los actores como de sus espectadores  es la de un “desafío”, un cuestionamiento serio acerca de la real capacidad de la Iglesia de hacer justicia.

**En la fe cristiana se habla de la “justicia divina”**  y esto trajo históricamente unas confusiones de ámbitos cuando  las leyes eclesiásticas  que hablan de faltas, culpa o pecados  los abusos, violaciones pero no de “delitos” como lo hacen las leyes civiles… La catequesis y las practicas sacramentales hablan todavía del “diablo” para explicar las maldades, del Infierno para amedrentara los pecadores,  se sanciona con la excomunión, suspensión de funciones, la penitencia y a lo más  la reclusión y, se absuelve con la confesión de los pecados por una absolución sacramental… Esto es en la Iglesia la “justificación” de los  pecadores. En este “sistema”, no  se considera  a las víctimas.  Las leyes  del derecho canónicos  buscan solucionar problemas a dentro de la cristiandad y no considera los atropellos de su personal  en el ámbito de toda la sociedad.

La cristiandad empezó a considerar que la “justicia divina” es mucho más que unas normas internas para la institución eclesial,  es el Reino de Dios, para los pobres, el consuelo por los que lloran y sufren,  es futuro para los pacíficos, para los oprimidos…

La humanidad ha hecho también su camino buscando defender e indemnizar a las víctimas,  sancionar y rehabilitar  a los delincuentes buscando proteger a los ciudadanos para vivir en paz y armonía.

Aquí, no puede regir el principio de  “lavar la ropa sucia en familia” y si hace falta adecuar nuestras ideas en esto, se puede leer Lucas 12,13ss. A unos hermanos que le pedían a Jesús ayudarles en el reparto de la herencia de su padre, Él  les contestó: ¿“Quien me ha establecido juez entre ustedes?” La “justicia divina” es de otro orden. Parece que la Institución eclesial por su arrastre histórico no lo ha entendido para unas prácticas modernas.

La justicia eclesiástica para los delitos civiles es una equivocación. Puede regir unas normas de santificación y de comunión  en la Iglesia pero hacer justicia entre ciudadanos no está al alcance de la Institución eclesiástica.

La importancia que el gran público concede a toda esta gesta de corrupciones en la Iglesia es la de desafiar a la Iglesia para que reconozca su especificidad  y valore la autonomía de las “realidades terrestres”. **El Reino de Dios se construye también por la justicia humana y por el progreso propio de la humanidad.**  Hay que recordar que cuando el pueblo de Israel instalado en la tierra prometida  pidió a Dios un rey como las otras naciones, Yahvé le concedió un rey y desde entonces la organización no religiosa del pueblo siempre quedó en las esperanzas del pueblo  a la par con el culto del templo y  sus sacerdotes y levitas. Una linda historia inspiradora para los mandamases actuales de la Iglesia.

Ciertas prácticas como las del sacramento de la penitencia deben ser revisadas. La confesión y la absolución individual se demostraron  inoperantes y en muchos casos encubridoras. Unas celebraciones de penitencias comunitarias podrían ser más concientizadoras y evangelizadoras.

El Papa Francisco es presentado como “Juez” supremo de asuntos sociales. Ese rol sería una gran equivocación. Su rol es para la cohesión de la cristiandad, la promoción de la evangelización…. Una justicia salomónica suya frustraría las  expectativas de  las  víctimas y la de todos los televidentes que anhelan otra cosa de la Iglesia.

En las discusiones  afloran temas como la necesidad de la Iglesia de abrirse a la democracia para la elección de los obispos por ejemplo. La democracia no es el mejor  modelo  de gobierno pero es el menos malo. Desbaratar el clericalismo que mantiene unas clases sociales en la Iglesia. Una opción radical por una igualdad femenina sin resquicio  es urgente. Salir del sectarismo católico porque Jesús  rogó por la unión de los que creen en él y para que crean en él los demás…

**Signo de los tiempos  esta teleaudiencia excepcional  en torno a esas miserias de la Iglesia Católica chilena. Señores obispos chilenos traten de hacer algo más que de corregir errores y de buscar renovar la Iglesia. La esperanza de cambios serios es la llamada de atención de este ranking televiso.**

**Paul Buchet**

**Consejo Editorial de revista Reflexión y Liberación.**

http://www.reflexionyliberacion.cl/ryl/2018/04/17/circo-mediatico-o-people-meter/#.WtV0J2zFrgc.twitter